



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA**  
Presidente

**DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Y DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (CICCI).**

**DE:** **ROSARIO RAMOS DÍAZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** **Informe de seguimiento II semestre Información Litigiosa eKOGUI ANH - Segundo Semestre 2024.**

Respetados todos.

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo IV - Información Litigiosa del Estado, del Decreto 1069 de 2015 (modificado por el Artículo 2 del Decreto 104 de 2025), responsabilidades del rol de jefe de la Oficina de Control Interno, la Oficina de Control Interno – OCI realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas respecto al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI de la ANH, información correspondiente al segundo semestre de 2024.

La OCI verificó y analizó la información registrada en el sistema eKOGUI y la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, siguiendo los lineamientos contenidos en la Circular Externa No.03 del 12 de julio de 2021 y los protocolos descritos en la Guía de Control Interno (Funciones del jefe de Control Interno frente al sistema), versión de enero 2025, documentos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Realizado el ejercicio de verificación de la información de la ANH en el sistema eKOGUI, se registró la información en la plantilla diseñada por el ANDJE en cada uno de los siguientes ítems: Usuarios del sistema, abogados,

---

**Agencia Nacional de Hidrocarburos**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Comutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000





procesos judiciales, arbitramientos, comité de conciliación, pagos y hoja resumen o plantilla de certificado del segundo semestre de 2024.

Cabe mencionar, que la Oficina de Control Interno, remitió dentro de los términos oportunos, los resultados en la plantilla de reporte debidamente diligenciada al correo **soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co**, el **jueves 6 de marzo de 2025** y allegó la certificación del II semestre de 2024.

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de verificación de la información registrada en la plantilla de reporte para cada uno de los ítems mencionados, con los hallazgos y observaciones realizadas:

#### 1. USUARIOS:

Rol	Tiene rol	Fecha creación en eKOGUI	Nombre	Fecha última capacitación	Estado
Jefe Financiero	Si	15/07/2024	JUAN CARLOS POTE CIFUENTES	No reporta capacitación	Activo
Jefe Jurídico	Si	20/03/2024	DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA	No reporta capacitación	Activo
Enlace de Pagos	Si	21/09/2022	KELLY TATIANA SILVA PALMA	No reporta capacitación	Activo
Jefe de Control Interno	Si	16/09/2024	ROSARIO RAMOS DÍAZ	14/12/2024	Activo
Secretario Técnico	Si	15/02/2019	ALBA GALINDO SORACA	14/12/2024	Activo
Administrador de la Entidad	Si	6/03/2018	ALBA GALINDO SORACA	14/12/2024	Activo

Fuente información: Sistema eKOGUI

En la tabla de Usuarios, no se incluye el Rol de Apoderado de entidad (abogado en el sistema), ya que este tiene un ítem de revisión exclusivo.

#### Hallazgos:

- El nombre del rol jefe financiero de la ANH registrado en eKOGUI al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha del presente informe aún se encuentra desactualizado, lo que evidencia que el responsable del rol de administrador de EKOGUI en la entidad inobservó lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.3.4.1.9 del Decreto 1069 de 2015 que establece "Activar e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI, a los usuarios de la entidad correspondientes a los diferentes roles establecidos y mantener actualizada esta información".
- Los roles Jefe Financiero, Jefe Jurídico y Enlace de Pagos, no reportan capacitación durante el segundo semestre de 2024, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015 que señala como responsabilidad común de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Comutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI "Asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el (la) administrador(a) de la entidad sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI" y "Consultar los materiales y tomar las capacitaciones relacionadas con su rol y aprobar las evaluaciones que publique o convoque la Agencia en la página del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI".

## 2. ABOGADOS (APODERADOS DE LA ENTIDAD)

En este numeral se revisa que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica sobre los abogados y la registrada en el Sistema eKOGUI coincidan, se encuentre actualizada y el cumplimiento del deber de cursar las capacitaciones que demanda su rol.

Núm	Nombres	Apellidos	Rol	Estado	última activación
1	TONNEY GENE	SALAZAR	Abogado	Activo	2024-03-12
2	SOCRATES FERNANDO	CASTILLO CAICEDO	Abogado	Activo	2024-11-22
3	RICARDO	VANEGAS BELTRAN	Abogado	Activo	2024-03-07
4	OLGA LUCIA	ESPIITA GARZON	Abogado	Activo	2024-02-23
5	MIGUEL ALONSO	CARVAJAL RICO	Abogado	Activo	2024-02-20
6	JUAN DAVID	ZAMBRANO ESPINOSA	Abogado	Activo	2019-03-06
7	GUIDO MANUEL	BARLIZA ILLIDGE	Abogado	Activo	2023-05-25
8	CARMEN ANGELICA	AGUDELO OSORIO	Abogado	Activo	2024-02-22
9	ANDRES MAURICIO	RODRIGUEZ NIÑO	Abogado	Activo	2024-02-29
10	AMPARITO VALENTINA	MORENO SANTOS	Abogado	Activo	2024-08-13
11	ALONSO	DE LA PAVA VELEZ	Abogado	Activo	2019-03-14
12	ALEXANDRA	LOZANO VERGARA	Abogado	Activo	2024-07-09
13	ALBA YASMIN	GALINDO SORACA	Abogado	Activo	2018-06-13

Fuente información: Sistema eKOGUI – Reporte OAJ

Se destaca que la información relacionada sobre los abogados se encuentra actualizada en el sistema eKOGUI.

### Aclaración registrada en el informe:

El reporte de abogados litigando según la Oficina Asesora Jurídica de la ANH es de 12 y en el sistema eKOGUI se registran 13 roles de abogados, la diferencia radica en que la abogada Alba Galindo, quién tiene asignados los roles de Administrador del Sistema, secretaria técnica de Comité de Conciliación y formulador de la Política de Prevención de Daño Antijurídico - PPDA, también tiene el rol de abogado, sin procesos asignados.

### Hallazgo:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Comutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Respecto a los abogados registrados vinculados y activos e-Kogui, tres (3) que corresponden a firmas externas asesoras no evidencian registros de capacitaciones en el II semestre de 2024 y siete (7) no han realizado el Diplomado en Gerencia Jurídica Pública de la ANDJE, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.13 del Decreto 1069 de 2015 que señala como responsabilidad común de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKogui *"Asistir a las jornadas de capacitación y acompañamiento que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el (la) administrador(a) de la entidad sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKogui"*.

A continuación, se relacionan los abogados que a la fecha 28 de febrero de 2025, ya realizaron el Diplomado y los que no se habían inscrito en el Diplomado "Gerencia Jurídica Pública" según reporte de la ANDJE:

Estado del Diplomado para los apoderados activos en eKogui - ANH		
NOMBRES	APELLIDOS	Diplomado
AMPARITO VALENTINA	MORENO SANTOS	Aún no tiene diplomado
ALEXANDRA	LOZANO VERGARA	Aún no tiene diplomado
RICARDO	VANEGAS BELTRAN	Aún no tiene diplomado
ANDRES MAURICIO	RODRIGUEZ NIÑO	Aún no tiene diplomado
OLGA LUCIA	ESPITIA GARZON	Aún no tiene diplomado
GUIDO MANUEL	BARLIZA ILLIDGE	Aún no tiene diplomado
ALONSO	DE LA PAVA VELEZ	Aún no tiene diplomado
SOCRATES FERNANDO	CASTILLO CAICEDO	Ya hizo el diplomado
TONNEY GENE	SALAZAR	Ya hizo el diplomado
CARMEN ANGELICA	AGUDELO OSORIO	Ya hizo el diplomado
MIGUEL ALONSO	CARVAJAL RICO	Ya hizo el diplomado
JUAN DAVID	ZAMBRANO ESPINOSA	Ya hizo el diplomado
ALBA YASMIN	GALINDO SORACA	Ya hizo el diplomado

Es importante recordar, que la certificación de los apoderados judiciales de la Entidad en el Diplomado es fundamental, ya que como lo menciona la ANDJE, impacta la medición de desempeño institucional, a través del componente de gestión del conocimiento del FURAG.

El nivel de capacitación consolidado por los diferentes Usuarios activos en el sistema generado en la plantilla de informe eKogui es del 68%.

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Comutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





### 3. JUDICIALES

En esta sección se verificaron los siguientes aspectos, los cuales están registrados en la plantilla del informe:

1. Procesos activos al 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Cantidad
Cantidad de procesos activos según jurídica	107
Procesos activos registrados en eKOGUI	107
Procesos sin abogado asignado	0

2. Procesos terminados en SEGUNDO semestre de 2024	Cantidad
Procesos terminados durante el SEGUNDO semestre de 2024 según jurídica	3
Procesos terminados en eKOGUI durante el SEGUNDO semestre de 2024	3

3. Actualización	Cantidad
Procesos terminados en eKOGUI al 31 DE DICIEMBRE de 2024	3
Procesos activos en eKOGUI con estado terminado	3

4. Seleccione 3 procesos terminados en el segundo semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:	Cantidad
Procesos analizados	107
Procesos terminados con ejecutoria	3
Procesos desfavorables	1
Procesos que generan erogación económica	1
Procesos con valor condena mayor a cero	1

---

**Agencia Nacional de Hidrocarburos**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Comutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000



#### 5. Procesos Mayores a 33.000 SMMLV activos

#### Cantidad

Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV según jurídica	10
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	10
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda	10

#### 6. Calificación del Riesgo

#### Cantidad

Procesos activos eKOGUI - Calidad demandado	101
Procesos activos eKOGUI - Calificación durante o posterior al semestre II - 2024	101
Procesos activos eKOGUI - Calificación anterior al semestre II -2024	101
Procesos activos eKOGUI - Sin calificación	0

#### 7. Provisión contable

#### Número Procesos

#### Número provisión igual a cero

Probabilidad de perder el caso - ALTA	28	8
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	45	44
Probabilidad de perder el caso - BAJA	6	6
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	21	21

#### Observación:

La diferencia en el total de procesos corresponde a que en el sistema e-KOGUI se encuentran seis (6) procesos que no tienen registrada la cuantía de la provisión contable, porque en ellos, la ANH actúa como la demandante, revisar si el sistema e-KOGUI permite registrar valor cero (0) y diligenciar el campo probabilidad de perder el caso para los procesos (Números eKOGUI de los procesos: 2120395, 2223802, 2437947, 2445954, 2545932, 2545932).

#### Hallazgo:

En el sistema eKOGUI se evidencia que el proceso No. 2551765 en el que la ANH tiene la calidad de Demandado, no se diligencian los campos de provisión contable, calificación del riesgo procesal y el riesgo de probabilidad de perder el caso, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.10. Funciones del apoderado del Decreto 1069 de 2015 que señala entre otras como responsabilidad del apoderado las siguientes:

#### Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
 Comutador: +57 (601) 593 1717  
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





*"4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.*

*5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin".*

#### 4. ARBITRAMENTOS

En esta sección se registra la información sobre los procesos de arbitramientos que se adelantan en la ANH.

Al respecto, la información registrada en el sistema eKOGUI de un (1) proceso de arbitramento activo al 31 de diciembre de 2024, y cero (0) proceso terminado, coincide con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica.

Al 31 de diciembre de 2024, se registra en el sistema eKOGUI el proceso arbitral No.140485 No. E-Kogui 2515652.

#### 5. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

En esta sección se registra la información sobre la gestión realizada por el Comité de Conciliación de la ANH, encontrando que la ANH, gestionó las sesiones del Comité de Conciliación y elaboró las fichas de conciliación a través del sistema eKOGUI durante el segundo semestre de 2024.

Fichas con decisión del comité	CANTIDAD
Procesos arbitrales con decisión del comité	0
Procesos judiciales con decisión del comité	7
Conciliaciones extrajudiciales con decisión del comité	4

#### 6. PAGOS

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, durante la vigencia 2024 se realizó el pago de una (1) sentencia, información que coincide con la registrada por la ANH en el sistema eKOGUI.

Con la Resolución ANH 11209 del 28/12/2023 "Por medio de la cual se ordena el pago de una providencia judicial, mediante la cual se aprueba la liquidación de un crédito, dentro del proceso ejecutivo No. 110013336-031-2020-00069-00, adelantado en contra de la ANH por parte de la sociedad AB CONSULTORES SAS" se realizó el pago en 2024 con número de Registro Presupuestal 140323, por valor de SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$71.094.745).

---

**Agencia Nacional de Hidrocarburos**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Comutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20251300586993 id: 1801019  
Folios: 8 Fecha: 27-03-2025 19:27:34  
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA y Otros...

## 7. CONCLUSIÓN GENERAL

En cumplimiento de la función asignada en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación de la gestión de la información registrada en el sistema eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y como resultado, se concluye que en la Agencia Nacional de Hidrocarburos se cumple parcialmente con las obligaciones del registro de la información en el sistema eKOGUI establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 104 de 2025, y que se requiere fortalecer el proceso de capacitación de los diferentes roles de usuario e implementar acciones de mejora y controles, que permitan subsanar los hallazgos identificados.

Cordialmente,

**ROSARIO RAMOS DÍAZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: Certificación Informe de e-KOGUI -II semestre de 2024.  
Copias: Miembros Comité CICCI

Aprobó: N/A  
Revisó: N/A

Proyectó: Damaris Blanco Barragán – Experto OCI 

---

**Agencia Nacional de Hidrocarburos**

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia  
Comutador: +57 (601) 593 1717  
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de la entidad que reporta	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH
Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	ROSARIO DEL PILAR RAMOS DÍAZ
<b>INFORMACIÓN USUARIOS</b>	<b>COMITÉS DE CONCILIACIÓN</b>
Completitud de roles	100%
Usuarios activos	19
Información usuarios	100%
Nivel de capacitación	68%
<b>JUDICIALES</b>	<b>Falta actualizar</b>
Procesos activos	107
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	8,230769231
Provisión aparentemente inconsistente	1%
<b>ARBITRAMIENTOS</b>	<b>Falta actualizar</b>
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	100%
<b>PAGOS</b>	<b>Falta actualizar</b>
Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Sí
<b>Observaciones generales</b>	
<p>En cumplimiento de la función asignada en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación de la gestión de la información registrada en el sistema eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y como resultado se concluye que en la Agencia Nacional de Hidrocarburos se cumple con las obligaciones del registro de la información en el sistema eKOGUI establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 104 de 2025 y que se requiere fortalecer el proceso de capacitación de los diferentes roles de usuario.</p>	
<p><input type="checkbox"/> Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.</p>	
<p>Firma Jefe de Control Interno</p> 	